



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expediente nº:** 67/2026

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Asunto:** Aprobación bases concursos de Carnaval 2026

### RESOLUCIÓN

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente y examinada la documentación que la acompaña y en concreto:

- Informe técnico del área
- Informe jurídico
- Fiscalización

Por lo tanto, y de conformidad con las facultades que el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el decreto 2340/2023 por lo que se atribuye competencias a esta concejalía, y según la Ordenanza para la concesión de subvenciones en materia de Premios de los diferentes Concursos de Carnaval 2026: Muestra de Agrupaciones Cantoras y Disfraz del Pasacalles en sus categorías de adultos e infantil, esta concejalía delegada

#### RESUELVE

**PRIMERO.** Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva con objeto de Premios de los diferentes Concursos de Carnaval 2026: Muestra de Agrupaciones Cantoras y Disfraz del Pasacalles en sus categorías de adultos e infantil que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto de 7.500 €, a la que asciende el importe de la subvención.

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Así como, ordenar la publicación en cualquier otro medio que se considere adecuado.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.** Designar como órgano instructor al área tramitadora de la subvención y como miembro/s de la comisión de valoración a Lola Ramirez García Mercedes Ramirez Rios





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

Juan M. Martín Afán de Rivera.

Así lo mandó y firma la Concejalía delegada y por la Secretaría para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

